

FORMATO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Cambio de Razón social (SARE) giro blanco		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaria de Desarrollo Económico secretariaeconomia@zapatamorelos.gob.mx Av. No. Reelección # 130 Emiliano Zapata Morelos		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de licencias y permisos Av. No Reelección núm.71 Emiliano Zapata Morelos 7771011184 licenciasypermisos@zapatamorelos.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ventanilla Única		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Interesado y/o en su caso presentar copia de acta constitutiva,		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrita		
Horario de Atención al público.	Días hábiles Lunes a viernes 8:00 a.m. a 16:00 hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución	72 horas Hábiles		
Vigencia.	Año Fiscal (estar al corriente su refrendo)		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
01	Licencia original	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Costo vigente= (2.08 UMA) = (2.08 x 96.22) \$200.13 (de acuerdo al giro solicitado)		Domicilio: Av. No reelección esq. 2 de abril, planta alta. Col. Centro, 62760 Emiliano zapata Morelos. Horario de atención: Días hábiles, de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm Teléfono: 777 101 11 60 ext. 138 Correo: tesoreria@zapatamorelos.gob.mx	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos que se solicita			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano zapata para el ejercicio fiscal 2022, Ley Gral. de hacienda municipal para el estado de Morelos			
PROTESTA CIUDADANA.			

FORMATO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal 7773684061

Días Hábiles de 8:00a 16: 00 hrs.

Plaza 10 de Abril s/n. Col. Centro Emiliano Zapata Morelos CP 62760

Correo: contraloria@zapatamorelos.gob.mx